


REFORMA EN TELECOMUNICACIONES
**ALERTAN DE RIESGOS
POR LEY; AVANZA EN
COMISIONES DEL SENADO**

La reforma a la Ley de Telecomunicaciones enviada por el Ejecutivo, y aprobada ayer en comisiones del Senado, es un camino a la "censura del bienestar" y al autoritarismo, perfiló la oposición, en tanto partidos del oficialismo la

defendieron. La oposición dijo que se prevé el bloqueo temporal a plataformas digitales. La Internacional Chamber of Commerce México instó a realizar un parlamento abierto. —D. Benítez / C. Calderón / PÁG. 32

APRUEBAN REFORMA EN COMISIONES DEL SENADO

Avanza ley telecom sin cambios; ven graves riesgos

Censura, autoritarismo y entregar concesiones sin licitación, son algunos de los focos rojos que advierte la oposición



La iniciativa combate la infodemia y prohíbe propaganda extranjera, argumenta oficialismo

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

La reforma a la Ley de Telecomunicaciones enviada por el Ejecutivo, y aprobada ayer—por mayoría—en comisiones del Senado, sin moverle una coma, es un camino hacia la “censura del bienestar” y el autoritarismo, acusó la oposición.

Los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática recriminaron que la iniciativa prevé el bloqueo temporal a plataformas digitales, en el artículo 109, cuando así proceda, vía la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, la cual absorbe las funciones del extinto Instituto Federal de Telecomunicaciones.

“Resulta que son jueces y parte. Es decir, la misma agencia, que en realidad es una sola persona que le reporta a la presidenta de la República, que tiene la facultad de bloquear la plataforma digital, es la misma agencia que va a emitir los lineamientos”, afirmó Ricardo Anaya, coordinador de la bancada del PAN.

El bloqueo aplicaría para plataformas como X, Facebook, YouTube y hasta cuentas personales: “Les molesta lo que dice Brozo, lo que dice Chumel Torres”, ejemplificó.

“Es la agencia para quitarle al pueblo la libertad de expresión”, calificó Manuel Añorve, coordinador de la bancada del PRI.

Su compañera Carolina Viggiano agregó que implica la “censura del bienestar”, pero no sólo eso, sino que la ‘4T’ busca “requisar” bienes de telecomunicaciones, aunque es algo existente en la ley vigente, pero se vuelve “peligroso” ante gobiernos autoritarios.

La priista mencionó que el artículo 53, permitiría otorgar concesiones sin licitación por interés público. “¿Qué significa esto? Que podrán premiar a medios afines, castigar a los críticos y utilizar los recursos de todos para fines propagandísticos”.

También enlistó el artículo 280, el cual propone que las normas, actos u omisiones de la agencia sólo pueden ser impugnados por amparo directo, pero “no serán objeto de suspensión”.

Alejandra Barrales, de Movimiento Ciudadano, abordó el impacto económico de la reforma, pues el sector de telecomunicaciones tuvo, al menos en 2024, un ascenso de 475 mil millones de pesos, que representan 1.6% del Producto Interno Bruto nacional.

La oposición recordó que la ley de 2014 generó un parlamento abierto de seis meses, y ésta pretender dar un “albazo”.

Aunque la acusación de censura, mediante el bloqueo de las redes, fue constante, los senadores de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México apenas y se defendieron.

El senador Alfonso Cepeda acusó desmemoria, pues la censura existió, tanto que se constituyó un “cuarto poder” en medios de comunicación, y esta iniciativa pone “freno a la infodemia”.

El morenista Miguel Pavel medio entró al tema: “Si lo ponemos en blanco y negro, ¿alguien se va a oponer a que se baje una página que fomente el reclutamiento de jóvenes al crimen organizado?”.

De sus aliados, Lizeth Sánchez, del PT, se limitó a hablar de la prohibición de la propaganda extranjera, al igual que el morenista Aníbal Ortega; el ecologista Waldo Fernández, de la conectividad para zonas rurales y protección a consumidores de prácticas desleales.

Así, ningún senador del oficialismo refutó que la reforma pone en riesgo la libertad de las “benditas redes sociales”. La reforma será discutida en el pleno el próximo lunes.



Revisión. Ricardo Monreal confió en que el Senado realice modificaciones.

FOCOS

Contrarreloj. El periodo ordinario de sesiones concluye el 30 de abril, por lo que se espera que la reforma sea discutida y votada el lunes en la Cámara alta, y turnada a San Lázaro.

Trabajo. En días pasados, Sheinbaum dijo que pediría al Congreso celeridad en la aprobación de las iniciativas.